



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 37 **OCTUBRE 28 DE 2021**

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
EJECUTIVO RAD. 17013311200120140011500	JHON JAIRO CANDAMIL MEJÍA EN CALIDAD DE CESIONARIO DEL CRÉDITO QUE LE HIZO BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD INVERSIONES ZITRO S.A.S.	AL TENOR DE LO NORMADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL EJECUTANTE, SE DA TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE CON EL ESTADO DE CUENTAS. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Firmado Por:

Marco Tulio Mejia Garcia
Secretario Circuito



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230**

**Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db086d82182f46b2e034dd6fe6f250fc934fcc17876dcabb814b3854e3de0bd**
Documento generado en 28/10/2021 10:45:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>